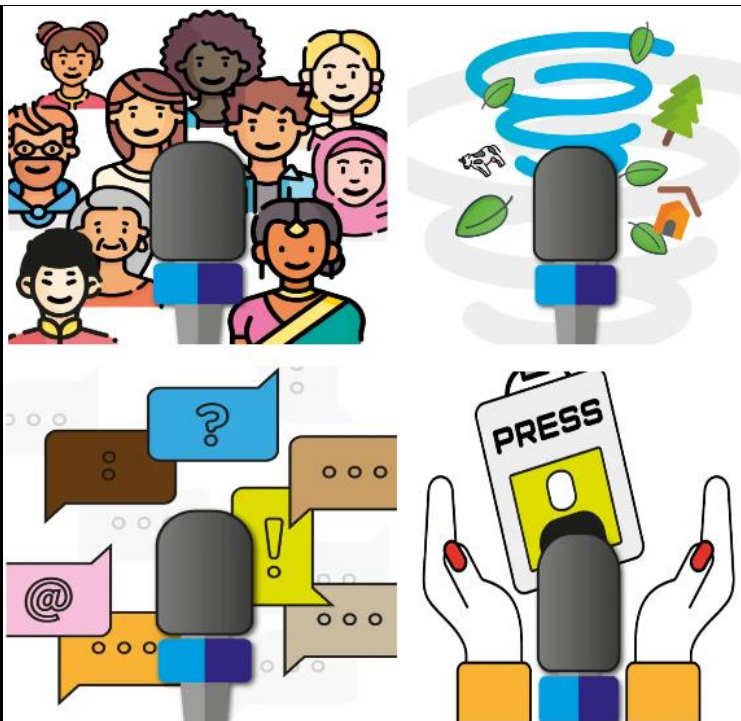


Día Mundial de la Radio, celebrando el derecho a la información y a la libertad de expresión

13 de febrero



A dos siglos de su existencia (sus raíces están en el siglo XIX), la radio es uno de los medios de comunicación más longevos, confiables y ampliamente utilizados en todo el mundo. Mientras otros canales de comunicación, como las plataformas y los portales en internet, surgen y desaparecen rápidamente, este medio continúa funcionando de manera ininterrumpida.

Esta fecha se proclamó en 2011 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2012. La elección del día se

“En este siglo de las imágenes, la radio sigue siendo la compañera de nuestras mañanas, el eco de nuestras noches, el espejo íntimo de un mundo que hay que escuchar para poder comprenderlo. Con el universo de las radios web, los pódcast, los teléfonos inteligentes y las nuevas tecnologías, la radio está floreciendo en una verdadera segunda juventud”.

Audrey Azoulay
Directora general de la Unesco

realizó en memoria de la creación de Radio Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946.¹

El objetivo del aniversario es fomentar a nivel internacional la comunicación en la radio y su empleo adecuado con el objetivo de permitir el acceso universal a la información y la construcción del conocimiento. Gracias a ello se ha reducido, aunque no ha desaparecido, la brecha digital y la desigualdad, ya que es utilizado en situaciones de la vida cotidiana, así como en casos de emergencia.

Actualmente, la radio difunde información sobre educación, deportes, noticias y cultura, entre otros temas, a través de pódcast y noticieros.² También es posible realizar interacciones en vivo con la audiencia, lo que genera un intercambio dinámico de ideas. Por su parte, además, la radio comunitaria fomenta la diversidad y la inclusión, pues constituye un espacio para quienes no tienen acceso a los medios convencionales.

Es vital comprender el aparato de propagación informática, ya que puede ser de gran ayuda o extremadamente perjudicial para ciertas regiones con realidades expuestas a los conflictos.³

Cada año la celebración del Día Mundial de la Radio promueve un tema en específico. Este 2025, en la conmemoración de esta fecha la Unesco destaca las oportunidades que ofrece la radiodifusión para dar prioridad a las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

En la era de la inteligencia artificial, junto a las omnipresentes redes sociales, la radio de calidad sigue siendo universal y popular, considerada como el medio más fiable. Más allá de popularizar conceptos medioambientales, al difundir información contrastada e independiente de poderes económicos, ideológicos y políticos, la radio puede condicionar la percepción de los oyentes sobre el cambio climático, y la importancia que se concede al tema. La radio en antena, transmisión en línea o en diferido, puede contribuir a configurar la agenda pública, con el potencial de influir en sus asuntos.⁴

El papel de la radio en la difusión de información y para ejercer la libertad de expresión es indudable, de ahí la importancia de que los gobiernos de todos

¹ Unesco. Día Mundial de la Radio, <https://goo.su/Cmmsb>

² *Ibidem*.

³ Naciones Unidas. Día Mundial de la Radio., <https://bit.ly/3CFxEnU>

⁴ Unesco. Radio y cambio climático, <https://goo.su/RIYkin>

los países creen estaciones radiofónicas idóneas para diferentes sectores sociales, sobre todo para aquellos que, por sus usos, costumbres y lengua, o por su identidad de género e incluso su edad, no tienen espacios suficientes ni adecuados dónde difundir información, expresar su identidad o reforzar sus vínculos sociales y comunitarios.

Respecto a este medio y los derechos humanos, cabe destacar que la libertad de expresión se relaciona con la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito, o a través de las nuevas tecnologías de la información.

En torno al derecho al acceso a la información la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala: “[...] el concepto de *orden público* reclama que, dentro de una sociedad democrática, se garanticen las mayores posibilidades de circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto”⁵. En este sentido, la información es necesaria para el fortalecimiento del Estado de derecho y la democracia. Es importante señalar que el derecho de acceso a la información

comprende el libre acceso a información plural y oportuna, a poder solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir cualquier información. Por lo que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de cualquier autoridad es pública y accesible a cualquier persona en los términos y con las limitaciones establecidas en la ley.⁶

La relación entre ambos derechos es tan estrecha que si se viola el derecho de expresión se agrede también el derecho a buscar, recibir y difundir información.⁷ Afortunadamente, si se reconoce, protege y se ejerce uno de ellos también se refuerza, en el mismo sentido, el otro.

Imagen: Unesco, <https://goo.su/r8qa>

⁵ Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Opinión consultiva oc-5/85 del 13 de noviembre de 1985*, <https://goo.su/VGRC3>

⁶ CNDH. *Derecho humano de acceso a la información* (México: CNDH, Inehrm, 2015), <https://goo.su/nzMH3ZF>

⁷ CNDH. *Derechos: libertad de expresión*, <https://goo.su/ycKDSz>